



Municipalidad
Monte Patria
ADMINISTRACIÓN

MAT: APRUEBA CANCELACIÓN DE FACTURA QUE INDICA.-

Decreto Alcaldicio N°10.215.-

Monte Patria, 29 de Junio del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Informe Emitido por el Encargado de Prensa y Comunicaciones.
- Certificado con fecha 29 de Junio de 2018 por Sr. Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal
- Facturas N° 18120- 21785- 21920.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que el Proceso administrativo no fue realizado de manera correspondiente, sin embargo el servicio se llevó a cabo. Por cuanto la prestación contratada fue efectuada, las facturas se encuentran irrevocablemente aceptadas y además con el objeto de evitar un enriquecimiento sin causa. Esto sin perjuicio de la responsabilidad administrativa que corresponda al efecto.

DECRETA:

1. **APRUEBA** Cancelación de facturas correspondiente a ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA. Rut: 80.764.900-0. Según el siguiente detalle:
 - **Factura N° 18120** de fecha 15 de marzo 2017, por publicación de aviso para llamado a Concurso Prodesal, por un monto de \$226.693.-
 - **Factura N° 21785** de fecha 30 de Septiembre 2017, por publicaciones de aviso "Ramada La Chapetona" y publicación por actividad de "El Día de la identidad local", por un monto de \$430.001.-
 - **Factura N° 21920** de fecha 12 de Octubre de 2017, por publicación realizada sobre Actividad "Seminario Internacional de la niñez", por un monte de \$373.374.-
2. **IMPÚTESE** el gasto \$ 1.030.068.- a la cuenta presupuestaria, 215.22.07.001.001.002 "Publicidad en Diarios" área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL
Denis Cortés Aquilera

CVOE/RALC/yr.-

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas.

Secretaría Municipal.

Archivo Administración.



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"